

**CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS
CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE DE FICCIÓN (ESTÍMULO
ALTERNATIVO)**

- 1. ¿A qué se refieren con modelos alternativos de producción?, ¿qué características debe tener un proyecto para cumplir con este modelo?**

Por la naturaleza del proyecto, el modelo de producción presentado por el postulante debe hacer viable la realización de la obra con un presupuesto limitado. En ese sentido, cada postulante debe evidenciar qué características de su proyecto implican que su modelo de producción sea alternativo.

- 2. ¿Qué se debe colocar si el proyecto aún no cuenta con un compositor de la música original ni productor?**

En caso aún no haya confirmado la participación de todo el personal del proyecto, deberá indicar "Por definir" en la sección correspondiente ingresando nueve (9) veces cero (0) en el campo correspondiente al documento de identidad del personal.

- 3. ¿A qué se refiere el ítem C.3.1 (Antecedentes del proyecto)?**

Este ítem es opcional y hace referencia a premios o reconocimientos previos, selecciones en laboratorios, foros de coproducción u otros espacios en los cuales se haya participado con el proyecto vinculado a la postulación.

- 4. Si cuento con un proyecto en el sistema en línea con el que no pude postular a un concurso anterior, ¿puedo enviarlo al presente concurso?**

Cada concurso tiene requisitos distintos, por lo cual deberá crear una nueva postulación para cada concurso al que desee participar.

- 5. Si, como parte de mi proyecto, cuento con una excepción otorgada ¿Debo solicitar nuevamente una excepción por el mismo motivo?**

No. En caso las condiciones por las cuales se otorgó la excepción al Proyecto no hayan variado, la misma sigue siendo válida.

- 6. ¿Existe algún impedimento para postular al presente concurso con un proyecto que también se ha postulado este año al Concurso Nacional de Proyectos Largometraje de Ficción?**

Un mismo proyecto puede postular a ambos concursos pero en caso resulte ganador del primero en el que se declare beneficiarios, quedará automáticamente descalificado del segundo. Cabe precisar que en el caso del Concurso Nacional de Largometraje de Ficción pueden presentarse proyectos que se realicen bajo cualquier modelo de producción. Sin embargo, el presente concurso se restringe a modelos alternativos de producción (ver primera pregunta del presente consolidado).